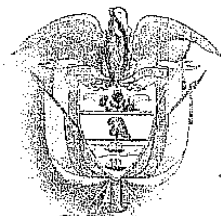


República de Colombia



Centro Docente Rural La Primavera

CERTIFICA QUE:

Maria Angélica Vinco

Curso el plan de estudios, logró los objetivos de formación definidos en el P.T.A.
Para la Educación Básica Primaria, conforme a lo dispuesto en la ley 115 de 1994
que se reglamenta por el decreto 1860 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional

Director (a)

E. J. P. C. C.

Profesor (a):

Dianeth Corredor Jover.

Dado en:

La Uluca - Rivera

a

1

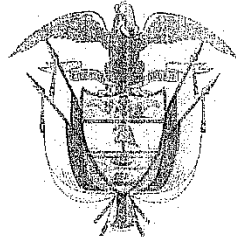
de

Dic.

de

2001

República de Colombia



C. D. Rural La Primavera

Mención de Honor

Concedida a María Angélica Vinco
Por su Excelencia Académica

Director E. J. R. C. C.

Profesor Manuel Comedor Joven

Dic. 1 de 2001



La República de Colombia

y en su nombre

*La Institución Educativa
Departamental*

Neiva - Huila

*Organizado mediante Decreto No. 0518 de mayo 30 de 2003 de la Gobernación del Huila
con reconocimiento Oficial según Resolución 0113 de marzo 24 de 2006,
emanada de la Alcaldía del Municipio de Neiva.*

Confiere a:

María Angelica Nino Espinosa
T.I. 62730, Neiva

El Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media
Académica, (Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.*

*Anotado al Folio 78 del Libro de Registro de Diplomas No. 4
Dado en Neiva (Huila) a 3 de diciembre de 2007*

Liliana Olaya Rojas
Rector(a)

Julio César Rodríguez
Secretaria

*Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el
Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995 (impresión de sellos), de la Presidencia de la República.*



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Confiere el Título Profesional de
Médico Veterinario Zootecnista

A
MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA

C.C. No. 1.081.156.008

Expedida en Rivera

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos
académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 26 de septiembre de 2014

Rector

Decano

Secretario General

Vicerrector Académico

Secretario General

Anotación

Registrado al Folio 0167 del Libro de Registro de Títulos No. 02
Acta de Grado No. 03670 Neiva 26 de septiembre de 2014

No. 03640

TECNOLOGIA E INNOVACION

